

**REACTIVACION DE LA COMPANIA
IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE
FERRETERIA INDUSTRIAL Y
PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA.
EN LIQUIDACION.-----
(CUANTÍA: Indeterminada).-----**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dos de Julio del año dos mil trece, ante mí, Abogado **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este cantón, comparece el señor **YURI EDWIN PONCE ERAS**, divorciado, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, en su calidad de Gerente y representante legal; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de los documentos de identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la Compañía **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA**

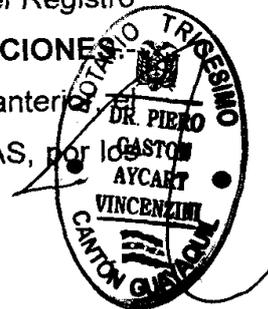


IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor YURI EDWIN PONCE ERAS a nombre y en representación de la Compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente y Representante legal, según consta del nombramiento que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante, y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinte de Junio del año dos mil trece. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintiuno de Febrero del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de Abril del dos mil, se constituyó la Compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA.- B) Mediante Resolución Número SC.IJ.DJDL.G.12.0000664, dictada por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el siete de Febrero del dos mil doce se

declaró inactiva la Compañía IMPORTADORA,
DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y
PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA.-

Resolución Número SC.IJ.DJDL.G.12.0005394
por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de
Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, el
trece de Septiembre del dos mil doce e inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de Mayo
del dos mil trece, se declaró disuelta la Compañía
IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA
INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. y
en proceso de liquidación.- D) En sesión de Junta General
Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de Junio del
año dos mil trece, en forma unánime se resolvió: Uno)
Reactivar la Compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA
DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA
IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, por haberse
superado los inconvenientes que dieron origen a la
Disolución de la referida Compañía; Dos) Por el motivo de
que hasta la presente fecha no se ha inscrito el
nombramiento del Liquidador designado en la Resolución
de Disolución ni se ha designado nuevo Liquidador, se
Autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba la
Escritura de Reactivación y realice todos los trámites
necesarios para su aprobación e inscripción en el Registro
Mercantil.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:**

Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior
compareciente señor YURI EDWIN PONCE ERAS, por los



derechos que representa de la Compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente y representante legal, declara: **UNO)** Que reactiva la Compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, por haberse superado todos los inconvenientes que dieron origen a la Disolución; **DOS)** Así mismo, declaro bajo juramento que mi representada la Compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, no es contratista de obra pública del Estado o cualquiera de sus instituciones y que no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Queda facultado el representante legal de la Compañía para que realice todos los tramites de aprobación e inscripción de esta Escritura Publica.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública.- f) Euclides Carpio Plaza.- Abogado.- Matricula número cero nueve – dos mil tres - diecisiete.- Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura".- (Hasta aquí la minuta).- Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.-

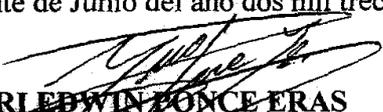
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, al veinte día del mes de Junio del año dos mil trece, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la Ciudadela Mapasingue Oeste, manzana K villa once, parroquia Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal de la compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, esto es: EDGAR GERARDO PONCE ERAS, propietario de doscientas participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; LENIN STALIN PONCE ERAS, propietario de doscientas participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y, YURI EDWIN PONCE ERAS, propietario de nueve mil seiscientas participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; Preside la sesión el señor LENIN STALIN PONCE ERAS, y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, el señor YURI EDWIN PONCE ERAS, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION que es CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00), dividido en diez mil participaciones de cuatro centavos de de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse: **“Uno) Reactivar la Compañía; y, Dos) Autorizar al Gerente para que suscriba la Escritura de Reactivación y realice todos los trámites necesarios para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil”.** Inmediatamente los Socios de la compañía manifestaron su resolución unánime para constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y tratar los puntos del orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Con tal decisión, el Presidente de la sesión declaró instalada la Junta y se procede a considerar los



puntos del orden del día, tomando la palabra el señor YURI EDWIN PONCE ERAS, y manifiesta que, por haberse superado los inconvenientes que dieron origen a la Disolución de la compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, es necesario y de vital importancia reactivarla para seguir operando conforme lo ha venido haciendo antes de declararse su Disolución: y, que por el motivo de que hasta la presente fecha no se ha inscrito el nombramiento del Liquidador designado en la Resolución de Disolución ni se ha designado nuevo Liquidador, se debe Autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba la Escritura de Reactivación y realice todos los trámites necesarios para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.- Los Socios luego de analizar la conveniencia y de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resolvieron lo siguiente: **Uno)** Reactivar la Compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, por haberse superado los inconvenientes que dieron origen a la Disolución de la referida Compañía; **Dos)** Por el motivo de que hasta la presente fecha no se ha inscrito el nombramiento del Liquidador designado en la Resolución de Disolución ni se ha designado nuevo Liquidador, se Autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba la Escritura de Reactivación y realice todos los trámites necesarios para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.- Con lo resuelto y, no habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz, es firmada por todos los asistentes, en señal de conformidad, levantándose la sesión a las catorce horas.- f) Ilegible.- EDGAR GERARDO PONCE ERAS.- SOCIO.- f) Ilegible.- LENIN STALIN PONCE ERAS.- SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA.- f) Ilegible.- YURI EDWIN PONCE ERAS.- GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel reproducción de su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, veinte de Junio del año dos mil trece.-


YURI EDWIN PONCE ERAS
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0082134831801
RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERÍA INDUSTRIAL Y PERFILES INDUSTRIAL C.A. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

N.º ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FECH. REG. ACT.:** 12/04/2000
NOMBRE COMERCIAL: INDUSFINPER CIA. LTDA. **FECH. CIERRE:**
FECH. RENOV.:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ANTENAS
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS, FONTANERIA Y DESAGUES.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPO DE REFRIGERACION Y CONGELACION
OTROS SERVICIOS DE ACABADOS Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
ACTIVIDADES PARA LA TERMINACION DE OBRAS: ENYESADO, PINTURA, REVESTIMIENTO DE PISOS Y PAREDES CON BALDOSAS, AZULEJOS, PAPEL TAPIZ, PARQUET, ALFOMBRAS
ACTIVIDADES DE CERRAJERIA, CARPINTERIA Y ALBARRERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: QUAYNE Cuenca: QUAYNACEL Perseada: TANGA Ciudad: MAPASHQUE ORIENTE Número: SOLAR 11 Referencia: A DIEZ METROS DEL RETEN DE LA POLICIA NACIONAL Manzana: K Teléfono Trabajo: 04285782 Teléfono Trabajo: 04285488 Fax: 042853702



Paul Adrian Cepeda Bermudez
SOLICITADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: P... Fecha de Emisión: 17/02/2011 11:58:58

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1
11896

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: GERENTE, individualmente.

Nombre de Compañía: IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA
INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA.

Cargo: GERENTE

Nombre: YURI EDWIN PONCE ERAS

Fecha de Otorgamiento: 7 de Noviembre del 2007

Fecha de inscripción: 15 de Noviembre del 2007

Periodo: 5 Años

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta el 28 de Junio del 2013, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro nombramiento a favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de Compañía: IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA
INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA.

Acto: DISOLUCION POR INACTIVIDAD

Resolución Aprobatoria: # SC-IJ-DJDL-G-12-0005394, Dictada por el
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución Aprobatoria: 13 de Septiembre del 2012

Fecha de inscripción: 13 de Mayo del 2013

Desde el 13 de Mayo del 2013 (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el 28 de Junio del 2013 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.. Guayaquil, 2 de Julio del 2013.



AB. LUIS IDROVO MURILLO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

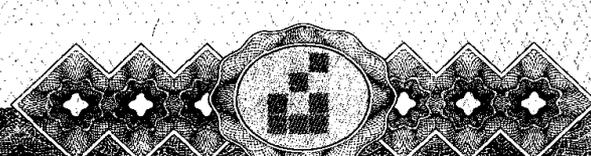


Ref.: 21567-M-00160697-M-013

E: Isabel Espinoza

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 8.00





SOLICITUD ÚNICA PARA CERTIFICADOS

ANTONIO MARIN SEVILLANO

Nombre del solicitante: _____

Cédula/pasaporte/RUC: 0904147659

Dirección: VELEZ 423 y Boyacá

Teléfono: _____ Correo electrónico: antoniomlegal@hotmail.com

Declaro que la información que solicito la usaré para: ESCRITURA DE REACTIVACION

<input type="checkbox"/>	Certificado de gravamen
<input type="checkbox"/>	Certificado de actos societarios
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de nombramientos
<input type="checkbox"/>	Certificados de escrituras
<input type="checkbox"/>	Copias de nombramientos inscritos
<input type="checkbox"/>	Certificación de vigencia de contratos
<input type="checkbox"/>	Copias certificadas

DESCRIPCIÓN PARA CERTIFICADOS DE GRAVAMEN:	
Propietario:	Tipo:
Color:	Marca:
Motor:	Chasis:
Serie:	Modelo:
Año:	
DESCRIPCIÓN PARA DEMÁS CERTIFICADOS Y COPIAS:	
IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA	
IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,	
constituida ante el Notario Dr. PIERO AYCART VINCENZINI	
21 de Febrero del 2000 inscrita el 12 de Abril del 2000	

Certificado del Representante legal vigente y de la Disolución de la Compañía. (Estado actual).

Firma

Según el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para acceder a la información sobre el patrimonio de las personas el solicitante deberá justificar y motivar su requerimiento, declarar el uso que hará de la misma y consignar sus datos básicos de identidad, tales como: nombres y apellidos completos, número del documento de identidad o ciudadanía, dirección domiciliar y los demás datos que mediante el respectivo registro se determinen. Un uso distinto al declarado dará lugar a la determinación de responsabilidades, sin perjuicio de las acciones legales que el/los titular/es de la información pueda/o ejercer.

**IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA
INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA.**



Guayaquil, noviembre 7 del 2007

Sr.

YURI EDWIN PONCE ERAS,

Ciudad.-

De mis consideraciones :

Por medio de la presente le comunico a Ud. que la Junta General Universal de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo en el cargo de **GERENTE** de la compañía por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La escritura de constitución, fue otorgada ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el 21 de febrero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de abril del 2000, de fojas 21.567 a 21.583, número 6.313 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.026 del Repertorio.

Felicitándole por el acertado nombramiento recado a su persona, me suscribo de usted.

Atentamente,

YURI EDWIN PONCE ERAS



Acepto el cargo de GERENTE de la compañía IMPORTADORA
DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA
IMDISFINPER CIA. LTDA..- Guayaquil, noviembre 7 del 2007.


YURI EDWIN PONCE ERAS
C.C. 091099106-6



NUMERO DE REPERTORIO: 55.400
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Noviembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía
IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA
INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA., a favor
de YURI EDWIN PONCE ERAS, de fojas 132.194 a 132.194-A,
Registro Mercantil número 23.578.-

ORDEN: 55400



5

REVISADO POR: *MF*



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la Inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	COMPAÑÍA	CONSTITUCION				
		NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTON	FECHA MERCANTIL	CANTON
98863	IMPORTADORA SALINAS CIA. LTDA.	30	29/06/1999	GUAYAQUIL	28/07/1999	GUAYAQUIL
21263	IMPORTADORA SORIA CIA. LTDA.	2	17/05/1974	GUAYAQUIL	19/06/1974	GUAYAQUIL
115682	IMPORTADORA VILLALBA IMPORVILLALBA S.A.	30	18/08/2003	GUAYAQUIL	16/03/2004	GUAYAQUIL
117572	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DILEMA S.A. IMPORDILESA	30	12/10/2004	GUAYAQUIL	09/12/2004	DURÁN
74001	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.A. IMDISBEMSA	7	12/09/1995	GUAYAQUIL	27/12/1995	GUAYAQUIL
126058	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A.	16	11/12/2006	GUAYAQUIL	09/02/2007	GUAYAQUIL
67634	IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL AMAZONAS IMAZONAS S.A.	13	18/11/1992	GUAYAQUIL	22/01/1993	GUAYAQUIL
39539	IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ATLANTICO (ATLLEX) S.A.	21	11/04/1991	GUAYAQUIL	10/05/1991	GUAYAQUIL
58621	IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.	20	07/08/1990	GUAYAQUIL	07/09/1990	GUAYAQUIL
127322	IMPORTADORA Y EXPORTADORA GLOBAL DEL ECUADOR IMPEXGLOEC S.A.	30	04/06/2007	GUAYAQUIL	19/06/2007	GUAYAQUIL
131242	IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIRANDA SAN LUCAS MIRANLUCAS S.A.	21	14/11/2007	GUAYAQUIL	03/01/2008	GUAYAQUIL
71408	IMPORTADORA Y EXPORTADORA PRODUISA S.A.	21	04/11/1994	GUAYAQUIL	12/01/1995	GUAYAQUIL
59460	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SALAZAR S.A. (IMPOREXAVI)	1	08/05/1991	GUAYAQUIL	07/06/1991	GUAYAQUIL
130447	IMPORTADORA ZHEJIANG S.A.	30	26/02/2008	GUAYAQUIL	13/03/2008	GUAYAQUIL
100535	IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA.	30	21/02/2000	GUAYAQUIL	12/04/2000	GUAYAQUIL
132700	IMPORTFAST S.A.	21	07/10/2008	GUAYAQUIL	15/10/2008	GUAYAQUIL
129159	IMPORTHAOE S.A.	30	09/08/2007	GUAYAQUIL	16/08/2007	GUAYAQUIL
131728	IMPORTSESA, IMPORTADORA SERRANO S.A.	21	21/07/2008	GUAYAQUIL	30/07/2008	GUAYAQUIL
135847	IMPORTSOCIO S.A.	21	19/10/2009	GUAYAQUIL	22/10/2009	GUAYAQUIL
136545	IMPORZEUS S.A.	21	16/10/2009	GUAYAQUIL	05/11/2009	GUAYAQUIL
131249	IMPOZACHA S.A.	29	08/04/2008	GUAYAQUIL	22/05/2008	GUAYAQUIL
101866	IMPRAL S.A. IMPORTADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS & LICORES	28	21/08/2000	GUAYAQUIL	22/09/2000	GUAYAQUIL
125701	IMPRENOTA S.A.	30	05/01/2007	GUAYAQUIL	16/01/2007	GUAYAQUIL
135818	IMPROCONARQ S.A.	30	09/09/2009	GUAYAQUIL	07/10/2009	GUAYAQUIL
69533	IMPROHERSA C.A.	7	02/06/1993	GUAYAQUIL	02/09/1993	GUAYAQUIL

RRN/MCPD





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



ARTICULO DUODECIMO.-ORDENAR QUE, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remitase a este Despacho copia certificada de ésta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 SEP 2012

Abel Ronquillo

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA

DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

SOC

RRN/MCPD



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 100535

Notario: López

Nombre: IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFIBERIA IMDISFINPER CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,000
			SOCIEDAD	TIPO INSCRIPCIÓN	CAPITAL	PARTE
1	0916290988	PONCE ERAS EDGAR GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	8,000	200
2	0910992486	PONCE ERAS LENIN STALIN	ECUADOR	NACIONAL	8,000	200
3	0910991066	PONCE ERAS YURI EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	384,000	9600
TOTAL (USD \$):					400,000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 26/11/2001 11:08:22

Sr. Luciano López Carpio
Delegado del Secretario General

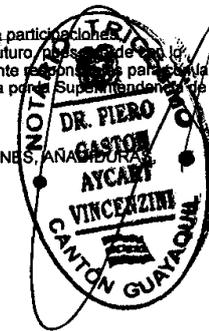


FECHA DE EMISIÓN: 24/06/2013 09:21:21

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se otorgará un certificado de participación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios, con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías al comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables por las participaciones de la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Excepción que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Leída que fue esta Escritura de principio a fin por el
Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas
sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
conmigo el Notario, que de todo lo cual. Doy fe.



YURI EDWIN PONCE ERAS
Ced. Ciud. No. 091099106-6
Cert. de Vot. No. 020-0123
**IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA
INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA.
EN LIQUIDACION**
R.U.C. No. 0992134631001

NOTARIO

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, Abogado, Notario
Público Trigésimo de este cantón, DOY FE Que la Escritura
que antecede, se otorgó ante mí, en fe de ello comparece esta
CUARTA COPIA, que selló y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.- Este Testimonio corresponde a la Escritura de
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA,
DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y
PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



DILIGENCIA:- Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigesimo
del Cantón Guayaquil, **DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el
Artículo Tercero de la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.13.0004460**, dictada
por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la
Intendencia Jurídica de Guayaquil, **el 30 de Julio del 2013**, se tomó nota
de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de
la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**
IMPORTADORA, (DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y
PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, otorgada
ante mí, **el 2 de Julio del 2013**, y, se tomó nota del contenido de la
Escritura Pública que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura de
Constitución de la Compañía FERRETERIA INDUSTRIAL Y
PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA., otorgada ante mí, **el 21 de**
Febrero del 2.000.- Guayaquil, doce de Agosto del dos mil trece.-



[Handwritten Signature]
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

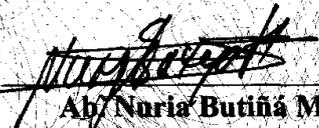
NUMERO DE REPERTORIO: 37.479
FECHA DE REPERTORIO: 15/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0004460, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 30 de julio del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA., de fojas 115.328 a 115.360, Registro Mercantil número 16.072.
- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 37479




Ab. Noria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 21 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0638988

